Ingreso de Fracciones Complementarias

IFC1

Sistema SOFIA-DNA





REVISIONES

Fecha	Versión	Descripción	Autor
Diciembre/2019	1.0	Primera Versión del Documento	Elena María Caballero
Enero/2020	1.1	Ajustes en imágenes y paginación	Elena María Caballero



Índice

REVISIONES	2
CONSIDERACIONES GENERALES	4
КІТАРР	4
Declaraciones fraccionadas	4
SISWEB	8
Circuito SOFÍA del IFC1	8



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta nueva destinacion IFC1 – Ingreso de Fracciones Complementarias, esta diseñada para los casos en que al momento de la oficialización de alguna declaracion definitiva (a consumo) la mercadería no llegó de manera completa. Es decir, esta disenhada para las mercaderías que llegan de manera fraccionada al país.

Esta nueva destinación solo podrá ser utilizada para destinaciones a consumo, o destinaciones definitivas.

En el despacho madre se abonarán todos los tributos y se utilizarán todos los permisos o autorizaciones necesarias para las mercaderías y cantidades declaradas.

Este despacho madre tendrá un circuito acortado, ya que solo deberá ser presentado en la oficina de Registro de la Administración de Aduanas donde fue oficializado, y luego pasar directamente a la Cancelación Administrativa en la oficina de Resguardo. El despacho madre, quedará en estado SALI; recién tendrá el estado CANC, cuando la última fracción tenga su declaración IFC1 con circuito de desaduanamiento concluido.

La destinación madre, no tendrá impresión definitiva hasta que no se encuentre en estado CANC. Esta impresión contendrá todas las actuaciones realizadas por los funcionarios aduaneros involucrados en el circuito de cada fracción o IFC1.

Las IFC1 tendrán una impresión resumida, para poder realizar el traslado de la mercadería a los depósitos del importador.

La destinación madre no tendrá SALIDA de DEPÓSITO.

Las destinaciones IFC1, se oficializarán mediante la aplicación del Despachante de Aduanas denominada KITAPP.

KITAPP

Declaraciones fraccionadas

Sirve para realizar el despacho IFC1 que ingresa las fracciones como complemento de la destinación madre.





Una vez se accedió al menú se desplegará la siguiente pantalla en donde el sistema muestra los despachos candidatos para realizar la destinación IFC1, teniendo en cuenta las fracciones ya llegadas.

🚷 DNi	Т			Usuario: despachante DESPACHANTE TEST Nodo: [W10-TEST]		Hora: 20/01/2020 16:39 KITAPP v2 Build # 117	(C) SGS
≡ ≻ КІТАРР >	Declaraciones fraccior	adas				\$	♠ ∋
Nro despacho	20 / 01 / 2020	© 20 / 01 / 2020		CONSULTAR			
Fecha de creación	Nro. Despacho	Primera fracción	Destinación	Importador	Estado	Nro. Provisorio	Operaciones
2020-01-20 16:22	20704IC04000080H	20704MANI000208Z	IC04	9876543210-IMPORTADORA COLON	OFIC		

En esta pantalla tenemos los siguientes filtros:

con la condición.

- Nro. despacho: Podrá colocar el número de despacho MADRE • Nro despacho especifico con el que desee trabajar
- Fechas: Podrá colocar un rango de fecha para la búsqueda por la fecha de oficialización de los despachos madres

Una vez haya colocado seleccionado el filtro debe presionar botón

el 13 14 28 Luego de presionar el botón CONSULTAR, el sistema muestra los despachos que cumplan

20 / 01 / 2020

Q CONSULTAR

0

20 / 01 / 2020

<

enero de 2020

16

17

31

15

22 23 24 25 26

29 30 0

12

18 19

Fecha de creación	Nro. Despacho	Primera fracción	Destinación	Importador	Estado	Nro. Provisorio	Operaciones
2020-01-20 16:22	20704IC04000080H	20704MANI000208Z	IC04	9876543210-IMPORTADORA COLON	OFIC		

Para continuar con el proceso de creación deberá presionar el botón que figura en la columna de aparece debajo de Operaciones

Una vez haya presionado el botón aparecerá la siguiente pantalla.

SGS
♠ ∋
e
NIBAL CARLOS
GRS
0
ITARIA
N



En ella visualizamos todos los datos de la declaración madre. Además, podremos tener la información de los bultos, facturas e Información complementaria accediendo a las pestañas correspondientes.

Bultos

Item 1 | Posición Ara. 8424.20.00.000P

PRUEBA

ÍTEMS Y SUB ITEMS		BULTOS			FACTURAS		INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
anifiesto	Prefijo	Titulo	Cant. de bultos declarados	Cant. Uni. Med.	Peso Ingre.	Cod. embalaje	Tipo embalaje	Desc. embalaje	Num. Bultos	Unidad de medida	Cant dispon	
704MANI000208Z	704	200120200002	50	500	500	99	N	BULTOS	99	61	50	
tal					500							
				GUARDAR	PROVISORIO	CONFIRMAR	DATOS					
cturas												
ÍTEMS Y SUB ITEMS			BUITOS			FACTURAS		IN	FORMACIÓN COMPLEN	IENTARIA		
					1-				-			
N.												
ÍTEMS Y SUB ITEMS		BULTOS		FACTURAS			INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
			Código				Val	or				
			ANALISISMUNICIPA				0					
			CARPETAVUI				NO					
			DESPACHODIGITAL				SI					
			ESTAMP_MAG				0					
			EXPRETIROPRO				N					
			REPOSICIONCONSUL				0					
				GUARDAR	PROVISORIO	CONFIRMAR	ATOS					
				GUANDAN	PROVISORIO	CONFINIAR	AIUS					
formaci	ián C	`omnlo	montorio									
IUIIIac		ompie	nentaria									
ems y b	ultos	5										
ÍTEI	MS Y SUB I	TEMS		BULTOS			FACTURAS		INF	ORMACIÓN CO ^{MADI E}	45NTARIA	
ÍTEMS Y SUB ITEMS												

En esta pestaña podrá seleccionar el ítem con el que desea trabajar presionando

FOB 1.000

Kgrs.... 1.000

→ Flete..... 100 Seguro..... 10

 \rightarrow

Al presionar el ítem, éste será seleccionado para que el usuario pueda realizar las modificaciones correspondientes, de acuerdo a la fracción de mercaderías que haya arribado, apareciendo para lo cual el sistema muestra la información de la siguiente forma.

		×	·					
ÍTEMS Y SUB ITEMS	ITEMS Y SUB ITEMS BUTOS FACTURAS INFORM 1 Posición Ara. 8424.20.00.000P Rete1000 Rete100 Rete1000 100 EBA Regres	INFORMA	CIÓN COMPLE	MENTARIA				
Item 1 Posición Ara. 8424.20.00.000P PRUEBA	FO8 1.000 Flete 100 Segura 10 Kgrs 1.000	Item 1 Posición Ara. 8424.20.00.000P PRUEBA		FOB 1.000	FLETE 100	seguro 10	KGRS 0	×1
			Total	1.000	100	10	1.000	

En el ítem seleccionado aparecerán los botones en donde con la X elimina los seleccionados y con el lápiz se accede a editar los datos del ítem para las fracciones llegadas.



Al presionar el lápiz aparecerá la siguiente pantalla.

	Posición Arancelaria		Descripción									
	8424.20.00.000P		224.20.00.000P PRUEBA									
ов	Flete	Seguro	Ajuste Incl.	Ajuste Dedu.	Cant. Disp.	Cant. Dec.		Uni. Dec.	Peso Neto		Peso Bruto	
000	100	10	0	0	100	100	1	07 - UNIDAD	0	-	0	
									El Pe	so Bruto	no puede si	er c

En esta pantalla podrá modificar las cantidades y el peso teniendo en cuenta que el peso bruto no puede ser mayor a los bultos de las fracciones ingresadas a depósito.

Una vez cargado y modificado todo podrá guardar los datos presionando el botón GUARDAR TEMPORALMENTE

Cuando haya modificado todos los ítems tendrá las siguientes opciones

GUARDAR PROVISORIO CONFIRMAR DATOS

Donde sí presiona guardar provisorio usted podrá entrar a modificar las veces que quiera los datos



En caso de que se presione Confirmar Datos eso generara el despacho IFC1 es decir ya no podrá modificar esta destinación. Con este botón el IFC1 queda OFICIALIZADO.



Obs.: Este despacho deberá ser firmado digitalmente.



SISWEB

Circuito SOFÍA del IFC1

El circuito que debe cumplir dependerá del canal:

- Verde: En caso que el despacho salga sea canal VERDE el mismo nace en estado AUTORIZADO es decir solo debe pasar por la CANCELACIÓN ADMINISTRATIVA realizada por la oficina de el Resguardo.
- Naranja: En caso que el despacho sea canal NARANJA el mismo nace en estado PRESENTADO y debe pasar por VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN en la División de Visturía y CANCELACIÓN ADMINISTRATIVA en la División de Resguardo.
- Rojo: En caso que el despacho sea canal ROJO el mismo nace en estado PRESENTADO y debe pasar por VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN en la División de Visturía, VALORACIÓN, AUTORIZACIÓN en la División de Valoración y CANCELACIÓN ADMINISTRATIVA en la División de Resguardo.
- El circuito debe realizarse en la Administración de Aduanas en donde se oficializó la declaración madre, y en donde se realizan luego las declaraciones IFC1.
- Las IFC1 deben todas estar declaradas en la misma Administración de Aduanas a la cual pertenece la madre.
- Consideraciones:
 - En caso de que haya tenido diferencia en Visturía deberá pasar por el registro de infracción y generación de LCOM antes de la cancelación administrativa.
 - En caso de diferencia de Valoración solamente debe pasar por la generación de la LCOM antes de la cancelación.
 - En caso de tener diferencias en Visturía y Valoración deberá pasar por el registro de infracción y generación de LCOM antes de la cancelación.
 - Solo en visturía: Para esta destinación no será posible la modificación de la Partida Arancelaria.